



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. CARLOS
CARRION RÍOS , MEDICO DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 002827

CHILLAN VIEJO, 24 de abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **CARLOS CARRION RÍOS** , con fecha 24/04/2012, por 01 día, emitida por la Dra. Maritza Lucero Picon.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-30319410 de fecha 24 de abril del presente año, a Don **CARLOS CARRION RÍOS**, Medico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 23 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.